DECLARACIÓN Nº 3304-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO EL FORO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES 2026

ANTECEDENTES

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1925-CM-09: Se crea el Consejo Municipal de Personas Mayores.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 718-PCM-26 del 25 de septiembre de 2026, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Los Foros de Personas Mayores constituyen espacios de participación, intercambio, visibilización y construcción colectiva de propuestas, en los que las personas mayores de San Carlos de Bariloche pueden expresar sus necesidades, debatir sobre las problemáticas que atraviesan y contribuir activamente a la elaboración de políticas y acciones destinadas a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

La participación de las personas mayores se encuentra reconocida expresamente por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, cuyo artículo 8° establece el derecho a una participación activa,

productiva, plena y efectiva dentro de la familia, la comunidad y la sociedad, promoviendo su integración y el desarrollo de sus capacidades y potencialidades.

En nuestra ciudad, la Dirección de Promoción Social, junto con el Consejo Municipal de Personas Mayores, creado y regulado por la ordenanza 1925-CM-09 e integrado por representantes de organismos municipales, provinciales y nacionales, así como por grupos, centros y organizaciones de personas mayores de Bariloche, impulsan distintas instancias de encuentro, debate, reflexión y elaboración de propuestas. En ese marco, los Foros de Personas Mayores se desarrollan en San Carlos de Bariloche desde el año 2013, consolidándose como una herramienta de participación y construcción colectiva desde una perspectiva de derechos.

La edición 2026 tiene entre sus principales objetivos generar un espacio para la participación activa, plena y efectiva de las personas mayores en la comunidad; promover el conocimiento y difusión de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; visibilizar las actividades desarrolladas por grupos, centros y organizaciones de la ciudad; y elaborar propuestas vinculadas con el proceso de revisión de la Carta Orgánica Municipal previsto para este año.

Durante los meses de agosto y septiembre se llevaron adelante seis Foros Territoriales en distintos puntos de San Carlos de Bariloche, en los cuales se abordaron las principales problemáticas relacionadas con el acceso y ejercicio efectivo de los derechos de las personas mayores y se elaboraron propuestas preliminares destinadas a ser consideradas en el proceso de reforma de la Carta Orgánica Municipal.

Como instancia de cierre y puesta en común de este proceso, desde el 28 de septiembre hasta el 1 de octubre de 2026 se desarrolló en el Puerto San Carlos la Semana del Foro por los Derechos de las Personas Mayores. Durante las jornadas se realizarán exposiciones y muestras de producciones elaboradas por los grupos y centros de personas mayores, mesas informativas de distintas instituciones, presentaciones de actividades y talleres, clases abiertas y propuestas culturales y recreativas.

Asimismo, se realizó la puesta en común de los Foros Territoriales y se avanzó en la elaboración de propuestas para la nueva Carta Orgánica Municipal, que serán entregadas a quienes integren la Convención Constituyente. También se prevé la realización de un panel de exposición de candidatos y candidatas a convencionales

constituyentes, fortaleciendo el acceso a la información y la participación de las personas mayores en un proceso institucional de especial trascendencia para la ciudad.

La construcción de una ciudad inclusiva requiere reconocer a las personas mayores como protagonistas de la vida comunitaria y política, superando miradas que las colocan únicamente como destinatarias de políticas públicas y promoviendo, en cambio, su intervención efectiva en las decisiones que inciden sobre su presente y su futuro. Garantizar instancias de participación, escucha y organización constituye una dimensión fundamental de una sociedad que reconoce y protege sus derechos.

Por todo ello, resulta pertinente que el Concejo Municipal acompañe y reconozca la realización del Foro por los Derechos de las Personas Mayores, destacando su aporte a la participación ciudadana, al fortalecimiento de los derechos de las personas mayores y a la construcción democrática de propuestas para San Carlos de Bariloche.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Río.

INICIATIVA: Concejales Roxana Ferreyra (Nos Une) y Juan Pablo Ferrari (JSRN).

La resolución 718-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 5 de noviembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1229/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1°) Se declara de interés municipal y comunitario la realización del Foro por los Derechos de las Personas Mayores 2026, organizado por la Dirección de Promoción Social junto con el Consejo Municipal de Personas Mayores, desarrollado del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2026 en el Puerto San Carlos de la ciudad.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.